



DECRETO U. DE C. N° 98 003

VISTOS:

Lo solicitado por el Decano de la Facultad de Medicina, en orden a aprobar las modificaciones al Plan de Estudios de la Carrera de Medicina, aprobado por Decreto U. de C. N° 85 - 751 de 26.12.1985, consistente en la supresión de las asignaturas de Primeros Auxilios, Genética y Fundamentos de la Enfermería; lo informado favorablemente por el Director de Docencia; el carácter de modificación menor al Plan de Estudio vigente; lo establecido en el Decreto U. de C. N° 97- 175 de 22 de diciembre de 1997 y lo dispuesto en los artículos 33 y 36 N° 21, primera parte, de los estatutos de la Corporación,

DECRETO:

Apruébanse las modificaciones al Plan de Estudios de la Carrera de Medicina, aprobado por Decreto U. de C. N° 85-751 de 26.12.1985, consistentes en la supresión de las asignaturas de Primeros Auxilios, Genética y Fundamentos de la Enfermería.-

Se declara que las indicadas modificaciones al referido Plan de Estudios han entrado en vigencia a contar del inicio del año académico 1991.

Transcríbase a los Vicerrectores; al Decano de la Facultad de Medicina; a los Directores de: Docencia y Planificación e Informática; a D.A.R.A.E., a la Oficina de Títulos y Grados; al Contralor y al Abogado Jefe del Servicio Jurídico. Regístrese y Archívese en Secretaría General.

Concepción, 06 de enero de 1998.



GONZALO MONTOYA RIVERA
RECTOR SUBROGANTE

Decretado por don GONZALO MONTOYA RIVERA, Rector Subrogante de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.



CARLOS ALVAREZ NUNEZ
SECRETARIO GENERAL